Universidade Federal de Santa Catarina
Centro Socioeconômico
Programa de Pós-Graduação em Serviço Social
Campus Universitário João David Ferreira Lima
Trindade – Florianópolis – SC – CEP: 88040-900
Telefones: (48) 3721-3804 | (48) 3721-4937
E-mail: ppgss@contato.ufsc.br

AVISO N.º 006/2025/PPGSS

SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES NO NACIONALES

La Coordinación del Programa de Posgrado en Trabajo Social, de la Universidad Federal de Santa Catarina, en el ejercicio de sus competencias y considerando lo dispuesto en el art. 37 VIII de la Constitución Federal, en el Decreto n.º 9.508/2018, en la Resolución Normativa n.º 154/CUn/2021, de 4 de octubre de 2021, en la Resolución Normativa n.º 145/2020/CUN, de 27 de octubre de 2020 y en la Resolución Normativa n.º 57/2019/CPG, de 28 de noviembre de 2019, hace pública la apertura de candidaturas y establece las reglas para la realización del Proceso de Selección destinado a seleccionar estudiantes no nacionales para la provisión de vacantes en los cursos **de Maestría** y **Doctorado** en **Trabajo Social** para admisión en 2026.

1. DE PPGSS

1.1 Introducción: El Programa de Posgrado en Trabajo Social (PPGSS) de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), calificado por CAPES con una puntuación de 5, es de carácter académico y tiene como objetivo formar investigadores, capacitar docentes y profesionales para el avance científico y tecnológico, así como para la innovación, y ampliar y compartir el conocimiento en el área del trabajo social y áreas afines. El PPGSS/UFSC cuenta con un área de concentración y dos líneas de investigación, que definen un horizonte teórico y político crítico.

1.2 Área de concentración: Servicio Social, Derechos Humanos y Asuntos Sociales.

1.3 Líneas de investigación del Programa: El Proceso de Selección objeto de esta Convocatoria seleccionará candidatos para su ingreso vinculados a alguna de las siguientes líneas de investigación del Programa, a saber:

Línea 1: Servicio Social, Derechos y Políticas Sociales en América Latina
Línea 2: Cuestión Social, Trabajo y Emancipación Humana

2. NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE VACANTES

2.1 El PPGSS pondrá a disposición en este Edital **cuatro (04) vacantes para el Curso de Maestría** y **dos (02) vacantes para el Curso de Doctorado**, todas para ingreso en el **primer semestre del año 2026**, las cuales se distribuirán de acuerdo a las líneas de investigación:

2.1.1 Línea 1 Servicio Social, Derechos y Políticas Sociales en América Latina: dos (02) plazas para el curso de Maestría y dos (02) plazas para el curso de Doctorado;

2.1.2 Línea 2 Cuestión Social, Trabajo y Emancipación Humana: dos (02) plazas para el curso de Maestría.

3. REGISTRO

3.1 Podrán postularse al proceso de selección quienes posean el título de Licenciado y/o Magíster en Trabajo Social o áreas afines, otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el organismo educativo nacional del país del candidato, de conformidad con el artículo 47 de la Resolución Normativa N° 154/2021/CUn.

3.1.1 Los candidatos cuyos diplomas no hayan sido aún expedidos por la IES al momento de la inscripción, podrán inscribirse siempre que presenten una declaración original de la IES que indique la fecha de finalización y otorgamiento del título de Pregrado y/o Maestría.

3.2 Periodo de inscripción:

3.2.1 La inscripción para el proceso de selección, objeto de esta Convocatoria, estará abierta a partir de las **8:30 horas desde el 10/07/2025 hasta las 23:59 horas del 20/08/2025**.

3.3 Procedimientos de registro:

3.3.1 Las inscripciones se realizarán **exclusivamente** de forma online, según el punto 3.2.1, en la página web: https://capg.sistemas.ufsc.br/inscricao.

3.3.2 El comprobante de inscripción, completado en línea, deberá ser guardado en formato PDF (Formato de Documento Portátil) y luego enviado junto con los demás documentos relacionados en el ítem 4.

3.3.3 Al momento de la inscripción, el candidato recibirá un número de registro que deberá incluir en todos los documentos relacionados en cada etapa del proceso de selección.

3.3.4 Durante el mismo período de inscripción, conforme al punto 3.2.1, los candidatos deberán enviar los documentos relacionados en el punto 4 a la Secretaría del PPGSS, vía correo electrónico: ppgss@contato.ufsc.br.

3.3.5 Los documentos enviados vía internet deberán ser guardados o escaneados en formato PDF (*Portable Document Format).*

3.3.6 Documentos enviados a la Secretaría del PPGSS fuera de los plazos establecidos en el ítem 3.2.1 o por cualquier medio distinto a la dirección ppgss@contato.ufsc.br serán ignorados.

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN

4.1 Los documentos necesarios para la inscripción son los siguientes y deberán ser enviados por correo electrónico, en formato PDF (*Portable Document Format*) y denominados de la siguiente manera:

a) Comprobante de inscripción *Nombre del Candidato*
b) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte *Nombre del Candidato*
c) Diploma de Pregrado *Nombre del Candidato* Diploma de Maestría *Nombre del Candidato*
d) Expediente Académico *Nombre del Candidato*
e) Fotografía *Nombre del Candidato*

4.1.1 En los nombres de los documentos requeridos de a) a e), el candidato deberá sustituir el *Nombre del Candidato* por su nombre completo sin abreviaturas.

4.2 Documentos de identificación:

4.2.1 Todos los documentos presentados en los puntos 4.1 deberán ser válidos, legibles y contener fotografía reciente del candidato, en su caso.

4.3 Licenciatura o Maestría:

4.3.1 Sólo se aceptarán diplomas expedidos por una Institución de Educación Superior reconocida por un organismo educativo nacional en el extranjero, siempre que estén debidamente reconocidos por las instituciones competentes en los países de origen.

4.4 Transcripción académica de pregrado o maestría.

5. APROBACIÓN DEL REGISTRO

5.1 La inscripción de los candidatos será aprobada luego de la verificación de la confirmación de la inscripción vía *internet* y la recepción de la documentación requerida.

5.2 Las candidaturas aprobadas serán publicadas en su conjunto hasta las **17h00 del día 25/08/2025** en el sitio web del PPGSS (https://ppgss.ufsc.br).

6. PASOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

6.1 El proceso de evaluación de candidatos no nacionales comprenderá los siguientes pasos:

1ª Etapa: Análisis del anteproyecto y del memorial (eliminatoria)
2ª Etapa: Argumentación del anteproyecto y del memorial (eliminatoria)
3ª Etapa: Análisis Curricular (clasificatorio)

6.2 El anteproyecto, memoria y currículo probado deberán ser enviados vía internet, al correo electrónico: ppgss@contato.ufsc.br, en la fecha establecida en el cronograma de esta convocatória.

6.3 El preproyecto de investigación escrito deberá ser enviado en portugués o español, hasta 12 (doce) páginas de texto (excepto portada y referencias) en 2 (dos) archivos, 1 (uno) en Word (.doc o .docx) y 1 (uno) en PDF (Portable Document Format), identificado (ej: Nombre del Candidato al Preproyecto), conforme instrucciones del Anexo II y observando el

cronograma indicado en el ítem 9.
6.4 El anteproyecto de investigación (instrucciones en Anexo II) debe contemplar un objeto relacionado con el área de concentración, la línea de investigación del PPGSS elegida por el candidato y los temas de investigación de los profesores que ofrecen vacantes para supervisión, conforme a lo establecido en el Anexo I.

6.5 El informe descriptivo personal (memorial) deberá redactarse en portugués o español e incluir una descripción individual de la formación académica, la experiencia profesional, la disponibilidad para cursar una maestría o doctorado y su posible contribución al desarrollo profesional del candidato. Asimismo, deberá describirse la relación del candidato con Brasil (máximo 4 páginas, interlineado 1,5, fuente Times New Roman tamaño 12).

6.6 El análisis previo al proyecto se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

a) adecuación al área de concentración, a la línea de investigación del PPGSS y a los temas de investigación de los profesores que ofrecen vacantes para orientación;
b) coherencia y consistencia teórico-metodológica;
c) pertinencia y gestión de categorías teóricas;
d) objetividad, calidad de redacción en la estructuración del texto.

6.7 La calificación mínima para aprobar esta etapa será de 6.0 (seis).

6.8 La entrevista y la discusión del anteproyecto y del memorial se realizarán de forma remota mediante videoconferencia. El candidato será responsable de conectarse a internet el día y la hora establecidos, según las instrucciones que se le enviarán por correo electrónico.

6.9 Durante la entrevista y el interrogatorio por videoconferencia, el candidato deberá encontrarse en un lugar apropiado, con iluminación adecuada y un ambiente tranquilo, sin interrupciones de ningún tipo. El incumplimiento de este punto podrá resultar en la descalificación del proceso de selección contemplado en esta Convocatoria.

6.10 En casos excepcionales en que se produzcan interrupciones debido a la infraestructura disponible, con notificación inmediata por escrito de la incidencia y enviada por correo electrónico al PPGSS, la Comisión podrá anunciar nuevas fechas y horarios para la conferencia web.

6.11 El anteproyecto y el memorial se discutirán teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

a) capacidad para contextualizar el tema y definir el objeto de investigación;
b) dominio de los contenidos del anteproyecto y de los referentes teórico-metodológicos;
c) coherencia entre los argumentos e ideas expuestos en el momento de la argumentación y lo efectivamente escrito en el anteproyecto y en la memoria;
d) disponibilidad para asistir al curso y concluirlo en el tiempo estipulado en el Reglamento Interno del PPGSS.

6.12 La calificación mínima para aprobar esta etapa será de 6.0 (seis).
6.13 Los profesores del PPGSS con vacantes para orientación podrán participar en el tribunal examinador, de acuerdo con el área temática del anteproyecto del candidato.

6.14 La presentación y descripción del CV, redactado por el candidato o extraído de plataformas reconocidas como Lattes, Orcid, Ciência Vitae, entre otras, debe ir acompañado de la documentación que acredite las actividades desarrolladas en los últimos cinco años (2020 a 2025) presentarse en el orden indicado en el Anexo IV y guardarse en fila india.

6.15 La valoración del Curriculum Vitae acreditado/probado tiene carácter clasificatorio y se realizará de conformidad con el Anexo III.

Párrafo único: Al tratarse de una etapa clasificatoria no existe puntaje mínimo requerido.

7. CRITERIOS DE APROBACIÓN Y CLASIFICACIÓN

7.1 La **clasificación final de los candidatos no nacionales** se obtendrá mediante el promedio aritmético de las calificaciones de cada etapa del proceso de selección.

7.1.1 Serán aprobados los candidatos que obtengan una calificación final de 6.0 (seis) o superior.

7.2.2 En caso de empate, la clasificación de los candidatos se decidirá en función de la puntuación previa al proyecto.

7.3 Las vacantes ofertadas se distribuirán por línea de investigación en la forma especificada en el Anexo I de esta Convocatoria, reservándose PPGSS el derecho de no cubrir la totalidad de las vacantes ofertadas.

7.4 Las plazas no cubiertas por candidatos no nacionales serán redistribuidas a la convocatoria de selección de estudiantes brasileños.

7.5 Los candidatos serán aprobados y clasificados de acuerdo con lo establecido en el punto 6 de esta Convocatoria.

7.6 El PPGSS, por decisión del Directorio, se reserva el derecho de convocar a los aprobados en un número mayor a las vacantes disponibles en esta Convocatoria, dependiendo de las necesidades, oportunidades y limitaciones del Programa, respetando el plazo de vigencia de esta Convocatoria, expresado en el ítem 12.6 y las listas de clasificación.

7.7 Los candidatos clasificados en un número mayor a las vacantes disponibles en este Aviso formarán una lista de reserva y podrán ser admitidos a los cursos en los que se inscribieron (Maestría o Doctorado en Trabajo Social) durante la vigencia de esta Convocatoria, conforme a lo establecido en el punto 12.6.

7.8 En todos los casos, la asignación de pautas será aprobada por la Junta Directiva del PPGSS.

8. APELACIONES

8.1 Todos los recursos deberán presentarse por escrito a la Secretaría del PPGSS, ajustándose estrictamente a las fechas y horarios establecidos en el cronograma, punto 9 de este Aviso.

8.2 Los recursos a que se refiere el ítem 8.1 deberán ser enviados, fechados, firmados y guardados en formato PDF (*Portable Document Format*), al correo electrónico: ppgss@contato.ufsc.br.

8.3 El resultado de la sentencia de apelación se publicará en el sitio web https://ppgss.ufsc.br, de acuerdo con el cronograma del punto 9.

8.4 PPGSS no proporcionará plantillas de recursos, ya que son el texto libre del candidato.

9. LÍNEA DE TIEMPO

9.1 Los plazos para la conclusión de las etapas del proceso selectivo, materia de este Edicto, podrán ser alterados en función de la reducción del número de candidatos inscritos o aprobados en las etapas, mediante la publicación de un nuevo cronograma en el sitio web del PPGSS https://ppgss.ufsc.br.

9.2 Es responsabilidad exclusiva de los candidatos seguir el cronograma de este proceso de selección y prestar atención a la publicación de todos los avisos y anuncios relacionados con el proceso de selección en el sitio web de PPGSS.

9.3 Las etapas del proceso de selección previstas en esta Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.1, se ajustarán al siguiente cronograma:

Línea de tiempo del Proceso de Selección materia de la presente Convocatoria		
Evento	**Fecha/Período**	**Ubicación**
Inscripción (presentación de documentación)	A partir de las 08h30 del 10/07/2025 hasta las 23:59 horas del 20/08/2025	*On-line* (según los puntos 3 y 4 del presente Aviso) https://capg.sistemas.ufsc.br/inscricao
Resultado de la aprobación del registro	25/08/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br
Recurso a registros no homologados	Desde las 0:00 del 26/08/2025 hasta las 23:59 del 28/08/2025	Por correo electrónico al Programa: ppgss@contato.ufsc.br
Resultado de los recursos contra registros no homologados	02/09/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br
Presentación del anteproyecto, memorial y currículo probado (acreditado)	Desde las 0:00 del 19/09/2025 hasta las 23:59 del 28/09/2025	Por correo electrónico al PPGSS: ppgss@contato.ufsc.br
Análisis del anteproyecto y del memorial	Del 29/09/2025 al 03/10/2025	Actividad interna de la Comisión
Resultado del análisis previo al proyecto	03/10/2025	*Site* do PPGSS https://ppgss.ufsc.br
Apelación al resultado del análisis previo al proyecto	Desde las 0:00 del 04/10/2025 hasta las 23:59 del 06/10/2025	Por correo electrónico al PPGSS: ppgss@contato.ufsc.br
Resultado de las apelaciones al análisis	09/10/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br

previo al proyecto		
Argumentación del anteproyecto y del memorial	Del 20/10/2025 al 23/10/2025	Webconferência
Resultado de la argumentación del anteproyecto	24/10/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br
Apelación al resultado de la argumentación previa al proyecto	Desde las 0:00 del 25/10/2025 hasta las 23:59 del 27/10/2025	Por correo electrónico PPGSS: ppgss@contato.ufsc.br
Resultado de los recursos de apelación al alegato del anteproyecto	30/10/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br
Análisis Curricular	Del 20/10/2025 al 28/10/2025	Actividad interna de la Comisión
Resultado del análisis del Currículo	29/10/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br
Apelación al resultado del análisis de Curriculo	Desde las 0:00 del 30/10/2025 hasta las 23:59 del 01/11/2025	Por correo electrónico PPGSS: ppgss@contato.ufsc.br
Resultado de las apelaciones al análisis del Currículo	05/11/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br
Anuncio del resultado final	05/11/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br
Anuncio de la aprobación del resultado final de los procesos de selección para estudiantes no nacionales y estudiantes brasileños	04/12/2025	*Site* del PPGSS https://ppgss.ufsc.br

10. COMITÉS DE SELECCIÓN

10.1 Los Comités de Selección para el proceso de selección, objeto de esta Convocatoria, estarán integrados por los siguientes profesores divididos por líneas de investigación, de acuerdo con las Ordenanzas núms. 039/2025/PPGSS y 040/2025/PPGSS:

a) Línea 1 – Servicio Social, Derechos y Políticas Sociales en América Latina:
Presidenta: Profª. Drª. Michelly Laurita Wiese
Miembro Titular: Profª Drª Maria del Carmen Cortizo
Miembro Titular: Profª. Drª. Keli Regina Dal Prá

b) Línea 2 – Cuestión social, trabajo y emancipación humana:
Presidenta: Profª. Drª. Heloisa Telles
Miembro Titular: Profª Drª Mailiz Garibotti Lusa
Miembro Titular: Prof. Dr. Jaime Hillesheim

c) Examinadores suplentes:
Profª. Drª. Tania Regina Krüger (Línea 1)
Profª Drª Betinha Ahlert (Línea 2)

10.1.1 Los examinadores suplentes reemplazarán a los miembros titulares cuando sea necesario.

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1 PPGSS/UFSC no se responsabiliza por cualquier pérdida de documentos enviados por correo electrónico o por problemas técnicos, así como por problemas con computadoras y conexión a Internet o cualquier otro gasto relacionado con el registro y a la participación del candidato en todas las etapas de este proceso de selección.

12.2 La inscripción en el proceso selectivo implicará el conocimiento y la aceptación tácita de las condiciones establecidas en el contenido íntegro de esta Convocatoria, así como de las convocatorias complementarias que puedan publicarse, y de la Resolución Normativa nº 154/2021/CUn del Consejo Universitario de la UFSC, procedimientos de los cuales el candidato no podrá aducir desconocimiento.

12.3 A los candidatos no se les proporcionará ningún documento que acredite su clasificación y/o aprobación en el proceso de selección de que trata esta Convocatoria, siendo válida para tal efecto la aprobación del resultado final publicado en el sitio web de PPGSS .

12.4 En caso de aprobación en el proceso de selección, el candidato asume estar consciente de que la **aprobación, o la consecuente inscripción en el curso, no garantiza una beca de posgrado**, debiendo contar con recursos propios para mantenerse, asistir regular y presencialmente a las asignaturas y actividades inherentes al curso elegido, en caso de no ser acreedor a una beca.

12.6 El presente Aviso estará vigente hasta que se publique otro Aviso para los mismos cursos.

12.7 Cualquier omisión será resuelta por la Junta de PPGSS.

Florianópolis (SC), Brasil, 08 de julio de 2025.

Documento assinado digitalmente
LILIANE MOSER
Data: 10/07/2025 10:20:41-0300
CPF: ***.401.869-**
Verifique as assinaturas em https://v.ufsc.br

Profª Drª Liliane Moser
Coordenadora do PPGSS
Portaria n.2133/2024/GR

ANEXO I

TEMAS DE ORIENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA INGRESO EN 2026

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 1: Servicio Social, Derechos y Políticas Sociales en América Latina

Profesores	Temas de Investigación	
Carla Rosane Bressan	Sistema de Garantía de Derechos y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Política social y educativa. Políticas sectoriales relacionadas con la generación, raza/etnicidad. Intervención profesional en el ámbito de la infancia y la juventud. Intervención profesional del Trabajador Social en el ámbito de la Educación Básica.	
Keli Regina Dal Prá	Política de Salud y Atención Primaria de Salud. Atención. Atención Domiciliaria. Reproducción Social y Familia. Política Social, Trabajo Profesional y Trabajo Social con Familias.	
Liliane Moser	Política social y familias. Desigualdades y tensiones entre la vida laboral y familiar. Género, trabajo y cuidados. Organización social del cuidado en Brasil y sistemas nacionales de cuidados en América Latina. Envejecimiento y políticas públicas. Trabajo social con familias en el Sistema Único de Asistencia Social.	
Maria del Carmen Cortizo	Derechos humanos, pluralismo y democracia. Derechos humanos y políticas sociales en contextos sociales multiculturales. Configuración histórica de los derechos en América Latina.	
Total de vacantes Línea 1:	**Maestria: 2**	**Doctorado: 2**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2: Cuestión social, trabajo y emancipación humana

Profesores	Temas de investigación
Jaime Hillesheim	Trabajo; fundamentos del trabajo y formación profesional en trabajo social; condiciones de trabajo de los trabajadores sociales; innovaciones tecnológicas y trabajo social.
Mailiz Gariboti Lusa	Formación sociohistórica brasileña y cuestión agraria; Lucha de clases, resistencia y movimientos sociales rurales; Capitalismo e inseparabilidad agraria, urbana y ambiental; Servicio Trabajo Social, fundamentos y formación profesional.
Total de vacantes Línea 2:	**Maestria: 2**

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO MAESTRÍA Y DOCTORADO

La presentación del anteproyecto de investigación en este formato es obligatoria.

El formato del anteproyecto deberá seguir las normas ABNT, respetando el límite de hasta 15 (quince) páginas, fuente Times New Roman, tamaño 12, espacio entre 1,5cm, con margen izquierdo 3, margen derecho 2, margen superior 3 y margen inferior 2.

Portada del anteproyecto

Título del anteproyecto
Identificación del candidato
Línea de investigación en la que se pretende desarrollar el anteproyecto
Sugerencia de un profesor supervisor
Fecha

Cuerpo del anteproyecto

Tema de investigación: Presente brevemente el tema de investigación.

Introducción y justificación: Presentar la relevancia del tema de estudio en el contexto de la línea de investigación elegida, así como su importancia para el avance del conocimiento.

Caracterización del problema: Explicar la base teórica del tema con apoyo en la literatura indicada en las referencias, entre otros. Desarrollo de la categorización teórica y autores.

Objetivos (generales y específicos)

Método/Metodología: Explicar la perspectiva teórica y metodológica a utilizar y describir los procedimientos de investigación a utilizar, estableciendo la relación con los objetivos previamente planteados.

Viabilidad: Comente las posibles dificultades profesionales y/o personales que puedan interferir con el logro de los objetivos propuestos (tiempo, recursos, acceso a la información, etc.). Considere el tiempo dedicado a los estudios durante los 24 meses del máster y los 48 meses del doctorado.

Referencias

ANEXO III

TABLA DE PUNTUACIÓN PARA ANÁLISIS DEL CURRÍCULO COMPROBADO

Elementos de evaluación	Criterios	Tanteo máxima	Puntuación obtenido
Calificación (Solo se calificará la calificación de más alto nivel. La calificación se calificará solo una vez)			
Diploma de graduación	5 pts. – cuenta solo el nivel más alto	5	
Declaración con fecha de finalización y otorgamiento del título en la carrera de Grado	4 pt. – cuenta solo el nivel más alto	4	
Diploma de Especialización (título de posgrado *lato sensu*)	6 pts. – cuenta solo el nivel más alto	6	
Maestría	8 pts. – cuenta solo el nivel más alto	8	
Declaración con fecha de finalización del curso y defensa de tesis Maestría	7 pts. – cuenta solo el nivel más alto	7	
Doctorado	10 pts. – cuenta solo el nivel más alto	10	
Declaración con fecha de finalización del curso y defensa de la Tesis Doctoral	9 pts. – cuenta solo el nivel más alto	9	
Desempeño profesional			
Experiencia docente en educación superior/supervisión de pasantía	2 pts. por año de enseñanza o supervisión	8	
Supervisión de proyectos de fin de curso (pregrado y posgrado *lato sensu*), participación en comités de proyectos de fin de curso (pregrado y posgrado *lato sensu*)	2 pts. por cada orientación y 1 pt. por cada panel	6	
Experiencia profesional. Participación en Consejos de Derechos Humanos y entidades profesionales, así como en grupos o comités institucionales e interinstitucionales.	2 pts. por año	10	
Producción intelectual			
Artículos en revistas indexadas	5 pts. por cada artículo	15	
Artículos en revistas no indexadas	2 pts. por cada artículo	6	
Organización de libros, capítulos y libros (en todo caso, con consejo editorial)	5 pts. por cada publicación	10	
Artículos completos en actas de eventos nacionales o internacionales	2 pts. por cada obra	6	
Resúmenes en actas de eventos nacionales o Internacionales	1 pt. por cada obra	3	
Organización de eventos científicos	2 pts. por cada evento	4	
Participación en eventos presenciales y *online* como ponente/instructor de minicursos/talleres/debatientes de mesa redonda	1 pt. por cada evento	3	

Presentación de trabajos en eventos científicos	2 pts. por cada obra	4	
Participación en eventos como oyente	0.5 pt. por cada evento	2	
Participación en proyectos de investigación vinculados a grupos de investigación registrados. Participación en grupos/centros de investigación registrados.	2 pts. por cada actividad	8	
Otros méritos: participación en programas de intercambio, becas de extensión, seguimiento, edición de revistas científicas, cargos de liderazgo/coordinación y otros.	1 pt. por actividad	5	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA	100		
NOTA (Puntuación total/10) =			